

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD-ID: 463.762

Justificación: Teniendo presente que se ha presentado un solo oferente, la Empresa Artes Gráficas Zamphirópolis S.A. y teniendo en cuenta la necesidad institucional permanente; que se prima el interés público de garantizar un correcto servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay para ciudadanos paraguayos en el extranjero, que a través de las distintas representaciones como las Misiones Diplomáticas y Consulares del Paraguay en el exterior, puedan satisfacer las necesidades en relación a la provisión de los pasaportes.

Además, la falta de provisión del servicio en cuestión (Servicio de Provisión de Pasaportes) causaría perjuicios a la labor Institucional a nivel mundial, labor que afecta también al Interés Público del Estado Paraguayo; por todo lo cual nos vemos obligados a precautelar dicho servicio, para propiciar así el desarrollo normal de las actividades de esta Convocante, que hacen a su desempeño eficiente y eficaz como Organismo Estatal. Además, ante un solo oferente, ninguna otra empresa reuniría los requisitos ni tendría legitimación para poder presentar protesta, en este llamado en particular.

Firma en carácter de Declaración Jurada y en representación de la Convocante el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en AA y T Sergio Andrés Bogado Delvalle, el día 28 de Octubre de 2025.



*Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores*